

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.  
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

**Parte oficial**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 21 de Junio de 1908.)

**ADMINISTRACION CENTRAL.**

**MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes.**

**REAL ORDEN.**

Ilmo. Sr.: Las asignaturas en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras están agrupadas para su enseñanza por el respectivo Profesorado en las Secciones de Letras, Ciencias y Labores, y con esta distribucion se anuncian y proveen las plazas del mismo; pero dándose el caso de que algunos de los individuos que lo componen, bien por ser anteriores á la publicacion del Real decreto de 23 de Septiembre de 1898, primera disposicion en que se estableció dicho reparto, bien por haber sido confirmados en los mismos cargos que servían, ó bien por otras causas, no están asignados á Seccion alguna determinada.

Considerando que, tanto para el buen régimen de la enseñanza y el de los establecimientos de que se trata como para la mejor provision de los concursos, es urgente y de suma conveniencia que la expresada distribucion en servicios se efectúe por completo en todo el Profesorado:

Considerando que, en corroboracion de las anteriores razones, el art. 3.º del Real decreto de 24 de Abril último ha venido á disponer que los turnos de provision de vacante establecidos en los artículos 1.º y 2.º del mismo alteraran por Seccion;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver:

1.º Que las Profesoras, Profesores de Escuelas Normales y Directores que adquirieron este cargo por oposicion, en cuyos títulos administrativos no consten que están adscritos á Seccion determinada, queden desde luego asignados á la que pertenezcan las enseñanzas que en la actualidad explican.

2.º Que de ser distintas Secciones las asignaturas de que ahora están encargados los Claustros de las respectivas Escuelas, de acuerdo con la interesada, propondrán á este Ministerio la Seccion á que debe quedar asignada la interesada; si ésta no se conformara con la propuesta del Claustro, se alzará de él ante esa Subsecretaria, en el plazo de quince días, para su resolucion definitiva.

3.º Que los Directores de las

respectivas Escuelas remitan á esa Subsecretaria en el mismo plazo de quince días los datos que, según el párrafo 1.º de esta Real orden, se han de tener en cuenta, y copias certificadas de los acuerdos de los Claustros á que se refiere el párrafo 2.º

4.º Que los Profesores de Pedagogía de los estudios elementales, que se encuentran en el caso de que trata esta disposicion, elijan libremente la Seccion de Ciencias ó Letras á que desean quedar adscritos, para lo cual elevarán instancias en el plazo de quince días por conducto de sus Jefes inmediatos.

5.º Que una vez reunidos los datos á que se refieren los párrafos anteriores, este Ministerio resolverá lo que proceda, y dictará las medidas convenientes para que en los títulos administrativos de cada uno de los interesados conste la Seccion á que queda asignado.

6.º Que en lo sucesivo no se admitirán en los concursos á los Profesores de dichos Centros que no estén asignados á Seccion determinada.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.º de Junio de 1908.—R. San Pedro.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 17 de Junio de 1908.)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL.**

Junta provincial de Instruccion pública de Valladolid.

*RELACION de los señores Vocales que han de formar parte de las Juntas locales de primera enseñanza de la provincia, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 7 de Febrero último.*

(CONTINUACION).

**Moraleja de las Panaderas.**

Alcalde-Presidente, Don Tomás Nieto Nieto.—Vocales: Don Abdon Nieto Nieto y Don Benito Nieto Gonzalo, Concejales; Don Senen Portillo Maestro, Inspector de Sanidad; Don Felipe García Gonzalez y Don Franco Heras Alba, padres de familia; Doña Teodora Zurdo Serna y Doña Eugenia Sanz Nieto, madres de familia; Don Estanislao Gallego Gonzalo, Cura párroco.

**Morales de Campos.**

Alcalde-Presidente, Don Benito Perez García.—Vocales: Don Santiago Alonso Cordero y Don Crescencio Diez Pardo, Concejales; Don Miguel Serrano García, Inspector de Sanidad, Médico; Don Lino Fernandez Represa, Cura párroco; Don Eugenio Gonzalez Uruña y Don Dacio Cabezudo Cortina, padres de familia; Doña Basilisa García Quiroga y Doña Marciana Cazorro García, madres de familia; Don Mariano Olea Perez, Secretario.

**Mucientes.**

Alcalde-Presidente, Don Roman Olmedo.—Vocales de la Seccion protectora: Don Ponciano de Leon, Cura párroco; Don Emilio Vallejo, Farmacéutico; Don Lorenzo Raloso, Maestro de pri-

mera enseñanza. Vocales de la Sección de Vigilancia, Don Eusebio Zalama y Don Nicolás Paunero, Concejales; Don Francisco Barrigon, Médico; Don Ciro Barrigon y Don Leonardo Centeno, padres de familia; Doña Teodora Centeno y Doña María Cruz Sabria, madres de familia.

#### Nava del Rey.

Alcalde-Presidente, Don Lucas Cruzado García.—Vocales: Don Serafin Adeva Lopez y Don Modesto Alvarez Rodriguez, Concejales; Don Arsenio Estevez Gil, Inspector municipal; Don Felipe Cruzado Pino y Don Pablo Burgos Cruzado, padres de familia; Doña Isabel Galvan Altamirano y Doña Dionisia Cruzado García, madres de familia; Don Tomás Ovalle y Soto, Párroco; Don Ciriaco Descalzo Monroy, Farmacéutico; Don Mariano Berceuelo, Maestro; Don Antonio Roman Perez, Secretario.

#### Olmos de Esgueva.

Alcalde-Presidente, Don Rafael Miguel Perez.—Vocales: Don Sebastián Roson Alvarez, Cura párroco; Don Tomás Redondo Perez y Don Miguel Rey Perez, Concejales; Don Gerardo Redondo de la Fuente, Inspector de Sanidad; Don Patricio Perez Redondo y Don Teodoro Miguel Páramo, padres de familia; Doña Julia Marcos y Doña Mariana Rafael Bocos; madres de familia; Don Francisco Hernandez Mendez; Delegado, Don Indalecio Cuesta Fernandez, Secretario.

#### Padilla de Duero.

Alcalde Presidente, Don Francisco Carrascal Novo.—Vocales: Don Juan Martin Fuente y Don Julian Serrano Martin, Concejales; Don Francisco Carrasco Repiso, Médico; Don Celestino Cea Rianza, Eclesiástico; Don Donato Velasco Torre y Don Santos Medina Pelayo, padres de familia; Doña Manuela Molinos Perez y Doña Teófila Martinez Merino, madres de familia.

#### La Pedraja.

Alcalde-Presidente, Don Lino Martinez de la Cal.—Vocales: Don Aurelio Martín Sanz y Don Rafael Gonzalez Toquero, Concejales; Don Jenaro Ferrero del Río, Médico; Don Moisés Diez Gonzalez, Cura párroco; Don Teodoro Valdés Sanz, Farmacéutico; Don Julian Gonzalez Quiñzaños y Don Constantino del Río Valmaseda, padres de familia; Doña Felisa Gomez Valmaseda y Doña Faustina Calero Sanz, madres de familia; Don Demetrio Lopez Anton, Secretario.

#### Pedrajas de San Esteban.

Alcalde Presidente, Don Natalio Martín Perez.—Vocales: Don Leoncio Merino García y Don Luis Caviedes García, Concejales; Don José Cano Sanz, Inspector de Sanidad municipal; Don Mariano Heredero García y Don Wenceslao Vela Martín, pa-

dres de familia; Doña Francisca Bocos Cano y Doña Felipa Gonzalez Merino, madres de familia; Don Vicente de Frutos Maderuelo, Cura párroco; Don Eugenio Moral del Río, Farmacéutico; Don Gabriel Vasas García, Secretario.

#### Pesquera.

Vocales de la Sección Protectora de la Enseñanza, Don Luciano Alonso Ortega, Párroco; Don Mateo Cea Gonzalez, Farmacéutico; Sección de Vigilancia: Alcalde-Presidente, D. Antonio Lubiano Llorente.—Vocales: D. Secundino Perez Benito y Don Clementino Rivera Gil, Concejales; Don Marcos Pagola Hernandez, Inspector de Sanidad; Don Epifanio Rivera Ramiro y Don Angel Fernandez Lopez, padres de familia; Doña Delfina Rodriguez Fernandez y Doña Casimira Rivera Gil, madres de familia.

#### Piña de Esgueva.

Alcalde Presidente, Don Isidoro García Muñoz.—Vocales: Don Félix Gallardo de Coó y Don Victor Medina Moras, Concejales; Don Antonio Lozano Gonzalez, Médico titular y único; Don José García Muñoz y Don Dionisio Gomez Diez, padres de familia; Doña Polonia Perez Luis y Doña Porfiria García Sinova, madres de familia; Don Agripino Cortijo de la Hoz, Cura párroco y único; Don Tarsicio Gonzalez Herrero, Farmacéutico, único; Don Lino Arenillas Infante, Secretario.

#### Piñel de Abajo.

Alcalde-Presidente, Don Pedro de la Fuente Diez.—Vocales: Don Leonardo García Gutierrez y Don Francisco Lazcano Ereño, Concejales; Don Marcelino Esteban Gutierrez, Inspector de Sanidad; Don Mariano Gutierrez Diez y Don Gabriel Lubiano Aguado, padres de familia; Doña Aurea Mignuel Ortega y Doña Francisca Ortega Fernandez, madres de familia; Don Valentin Santos Castro, Cura párroco.

#### Piñel de Arriba.

Alcalde-Presidente, Don Claudio Moyano Treviño.—Vocales: Don Juan Almaraz Alonso, Cura párroco; Don Marcelino Esteban Gutierrez, Médico titular; Don Pedro de la Fuente Sanz y Don Sixto Bombin Prieto, Concejales; Don Benito Alonso Martín y Don Remigio Granada Sanz, padres de familia; Doña Régula Cazorro Bombin y Doña Fermína Treviño Treviño, madres de familia; Don Eugenio Sanz de la Cal, Delegado.

#### Pollos.

Alcalde Presidente, Don Delfin Galvan Hernandez.—Vocales: Don Paulino Galvan Rodriguez y Don Severino de Rueda Carretero, Concejales; Don Felipe Romero Conde, Cura párroco; Don Inocencio Macías Roman, Inspector; Don Ananias Martín Sandonis y Don Zoilo García Vegas, padres de familia; Doña Saturnina de

Rueda y Doña Asela Rodriguez Galvan madres de familia; Don Santos Tabanera, Farmacéutico.

#### Pozuelo de la Orden.

Alcalde-Presidente, Don Luis Blanco.—Vocales: Don Justo Cimas Martínez y Don Pedro Cabrera Vicente, Concejales; Don Santos Ferrin Matías, Médico; Don Atanasio Fernandez Cota y Don Eutiquio San José Atienza, padres de familia; Doña Anastasia Cimas Vicente y Doña Modesta Aguado Gutierrez, madres de familia; Don Feliciano Diez Gutierrez, Vicario de la única parroquia.

#### Puente Duero.

Alcalde-Presidente, Don Manuel Arroyo.—Vocales: Don Salvador Carbajosa, Don Alejandro Molina, Don Nicomedes Marciel, Don Rufino Morondo, Don Emilio Arroyo, Don Francisco Rodriguez Tachon, y Doña Eustaquia Lopez.

#### Renedo de Esgueva.

Alcalde-Presidente, Don Valentin de la Riva.—Vocales: Don Enrique Calvo y Don Recaredo Babon, Concejales; Don Miguel Zunel, Inspector de Sanidad; Don Primino Maestro y Don Miguel Toribio, padres de familia; Doña Juliana Redondo y Doña Cipriana Merchan, madres de familia; Don Deogracias Salamanca, Cura párroco.

#### Roales.

Alcalde-Presidente, Don Celestino Cadenas Martinez.—Vocales: Don Jenaro Lopez García y Don Jeminiano Blanco Fermoso, Concejales; Don José María Brocos Barruelo, Inspector de Sanidad; Don Enrique Blanco Gutierrez y Don Victor Pequeño Estebanez, padres de familia; Doña María Cruz del Pozo Florez y Doña Felipa Bécares Florez, madres de familia; Don Luis Gonzalez Busnadiago, Párroco; Don Jacinto Pequeño Blanco, Secretario.

#### Robladillo.

Alcalde-Presidente, Don Valentin Giralda Casado.—Vocales: Don Gabriel Gomez Hidalgo y Don Ezequiel Martin Hidalgo, Concejales; Don Cecilio Fraile Llorente, Inspector de Sanidad; Don Isidoro Casado Gonzalez y Don Glicerio Villegas Gonzalez, padres de familia; Doña Sabiniana Alonso Alonso y Doña Albina Hidalgo Giralda, madres de familia; Cura párroco, se halla ausente; Farmacéutico, no le hay en la localidad.

#### Rodilana.

Alcalde-Presidente, Don Cecilio Corulla Maestro.—Vocales: Don Buenaventura Dominguez García y Don Aniceto Maestro Corulla, Concejales; Don Arsenio Puertas Ortega, Inspector de Sanidad; Don Regino de Castro García y Don Mariano Navas Rodriguez, padres de familia; Doña María de la Presentacion Corulla y Doña Ildelfonsa Velasco de la Ca-

lle, madres de familia; Don Juan Bautista de Rueda Polinio, Cura párroco.

#### Roturas.

Alcalde-Presidente, Don Hermenegildo Mariscal.—Vocales: Don Pedro Bombin y Don Mariano Sanz, Concejales; Don Justino Cordobés, Inspector de Sanidad; Don Juan Fernandez y Don Tomás Triviño padres de familia; Doña Josefa García y Doña Josefa Bombin, madres de familia; Don Primo Illan, Cura párroco; Don Matías Rodriguez, Secretario.

#### Rubi de Bracamonte.

Alcalde-Presidente, Don Pedro Sobrino Sanz.—Vocales: Don Luciano Pita Pastor y Don Félix Rodriguez Azofra, Concejales; Don Francisco Martin Gimenez, Inspector de Sanidad; Don Antonio Pita Pastor y Don Ubaldo Izquierdo Casado, padres de familia; Doña María Rodriguez Olmo y Doña Filomena Delgado Lopez, madres de familia; Don Joaquín Iglesias Gonzalez, Cura párroco; Don Francisco Basas Hernandez, Secretario.

#### Rueda.

Alcalde-Presidente, Don Santiago Rodriguez Bayon.—Vocales: Don Ramon Moro Alva y Don Luis Sanz Bayon, Concejales; Don Félix López de Arce, Inspector de Sanidad; Don Melchor Mozo Ruiz y Don Joaquín Maldonado Maldonado, padres de familia; Doña Socorro Muñumer Velasco y Doña Dionisia Ibero Fernandez, madres de familia; Don Luis Blanco Garrido, Cura párroco; Don Pedro Madrigal Gallego, Farmacéutico; Don Fernando Cobos Vazquez, Secretario.

#### Sahelices.

Alcalde-Presidente, Don Froilan Marcos Perez.—Vocales: Don Tomas Crespo Terán y Don Julian Pascual Ruiz, Concejales; Don Joaquín Gonzalez Moreira, Médico titular, Inspector de Sanidad; Don Nicasio Marcos Panizo y Don Joaquín Crespo Redondo, padres de familia; Doña Baltasara Matas Cuartés y Doña Lucia Crespo Perez, madres de familia; Don Bernabé Prieto Arce, Cura párroco; Don Vicente Romero y Gutierrez, Secretario.

#### San Miguel del Arroyo.

Alcalde-Presidente, Don Felipe Sastre Frutos.—Vocales: Don Santiago Sastre García y Don Estanislao Sastre Frutos, Concejales; Don Felipe Gomez y Gomez, Inspector de Sanidad municipal; Don Hermógenes Serrano Velasco y Don Eladio Muñoz Izquierdo padres de familia; Doña Agustina Sanz Asegurado y Doña Cándida Sanz Velasco, madres de familia; Don Quiterio Sanz Martín, Cura párroco; Don Julian Carbajo Alonso, Secretario; Para la Escuela de ambos sexos del agregado Santiago del Arroyo, Don Cesáreo Diez Gomez, Delegado.

**Salvador de Zapardiel.**

Alcalde-Presidente, Don Faustino del Río Lopez.—Vicepresidente, Don Celestino Galicia Díaz Concejal.—Vocales: D. Bonifacio Dominguez Coca, Concejal; Don Pedro Ramiro Carratero, Inspector municipal; Don Patricio García Vegas y Don Pablo Lopez Galan, padres de familia; Doña Matilde Gonzalez Velasco y Doña María Gutierrez Mañoso, madres de familia; Don Eloy Barba Galan, Cura párroco; Don Mariano de la Fuente Lopez, Farmacéutico; Don Fridoin Perez Martinez, Maestro de I. P.; Don Pedro Suarez Esteban, Secretario; Don Bonifacio Dominguez, como Delegado de Vigilancia en el agregado Honcalada.

(Se continuará.)

Núm. 1.662.

**Audiencia Territorial de Valladolid.**

**Secretaría de Gobierno.**

Se hallan vacantes los siguientes cargos de Justicia municipal, que han de proveerse con arreglo al art. 7.º de la ley de 5 de Agosto de 1907.

*En el Distrito de la Audiencia de Valladolid.*

Fiscal municipal y suplente de la Cistérniga.

*En el Distrito de la Plaza de Valladolid*

Fiscal suplente del mismo.

*En el partido de Olmedo.*

Juez suplente de San Miguel del Arroyo.

*En el partido de Nava del Rey.*

Juez suplente de Siete Iglesias.

*En el partido de Rioseco.*

Juez suplente de Palacios de Campos.

*En el partido de Mota del Marqués.*

Juez municipal del mismo.

*En el partido de Villalon.*

Juez suplente de Mayorga.

Juez municipal de Vega de Ruiponce.

Los que aspiren á ellos presentarán en la Secretaría de Gobierno de este Audiencia territorial sus instancias en el papel sellado correspondiente, con los comprobantes de méritos y servicios en el término de quince dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Valladolid 19 de Junio de 1908.

—P. A. de la Sala de Gobierno, Secretario de Gobierno, *Alonso.*

Núm. 1.643.

RELACION nominal de los propietarios á quienes se intenta ocupar fincas en el término municipal de Santibañez de Valcorba, con destino á la construccion del 4.º trozo de la carretera provincial de Campaspero á la de Valladolid á Soria.

Número de orden	NOMBRES de los propietarios	Residencia	Provincia	Clase de la finca	NOMBRES de los representantes	Residencia
1	D.ª Maria Sanz	La Parrilla	Valladolid	Tierra	»	»
2	» Brigida Perez	Montemayor	Idem	Idem	»	»
3	D. Agustin Sanz	Idem	Idem	Idem	»	»
4	» Mariano Presencio	Tudela	Idem	Idem	»	»
5	D.ª Petra Fernandez	Montemayor	Idem	Idem	»	»
6	» Maria Bachiller	Idem	Idem	Idem	»	»
7	D. Mariano Presencio	Tudela	Idem	Idem	»	»
8	» Agustin Sanz	Montemayor	Idem	Idem	»	»
9	D.ª Petra Fernandez	Idem	Idem	Idem	»	»
10	» Maria Bachiller	La Parrilla	Idem	Idem	»	»
11	» Victoriana Martin	Montemayor	Idem	Idem	»	»
12	» Mariano Presencio	Tudela	Idem	Idem	»	»
13	» Félix Sanz	Montemayor	Idem	Idem	»	»
14	» Juan Tejero	Santibañez	Idem	Idem	»	»
15	» Félix Sanz	Montemayor	Idem	Idem	»	»
16	» Agustin Sanz	Idem	Idem	Idem	»	»
17	D.ª Ramona Diez	Quintanilla de Abajo	Idem	Idem	»	»
18	» Brigida Perez	Montemayor	Idem	Idem	»	»
19	D. Francisco Bachiller	Idem	Idem	Idem	»	»
20	» Mariano Presencio	Tudela	Idem	Idem	»	»
21	» Ceferino Sanz	Aldea de San Miguel	Idem	Idem	»	»
22	D.ª Brigida Perez	Montemayor	Idem	Idem	»	»
23	D. Teodosio Garcia	Idem	Idem	Idem	»	»
24	» Melquiades Guadarrama	Idem	Idem	Idem	»	»
25	D.ª Mónica Arranz	Traspinedo	Idem	Idem	»	»
26	D. Félix del Valle	Idem	Idem	Idem	»	»
27	» Angel Diez	Quintanilla de Abajo	Idem	Idem	»	»
28	» Benito Martin	Santibañez	Idem	Idem	»	»
29	» Eustasio Velicia	Traspinedo	Idem	Pinar	»	»
30	» Francisco Bachiller	Montemayor	Idem	Tierra	»	»
31	» Leonardo San José	Traspinedo	Idem	Idem	»	»
32	D.ª Julia Suarez	Madrid	Madrid	Idem	D. Luis Gonzalez	Valladolid
33	» Elvira San Martin	Traspinedo	Valladolid	Idem	»	»
34	D. Gabino del Valle	Idem	Idem	Idem	»	»
35	» Alejandro Mozo	Idem	Idem	Idem	»	»
36	» Segundo Herrero	Idem	Idem	Idem	»	»
37	» Segundo Berzosa	Santibañez	Idem	Idem	»	»
38	» Segundo Herrero	Traspinedo	Idem	Idem	»	»
39	» Francisco Bachiller	Montemayor	Idem	Pinar	»	»
40	» Rafael Amo	Santibañez	Idem	Tierra	»	»
41	» Hermógenes del Caz	Idem	Idem	Idem	»	»
42	» Tomás Berzosa	Idem	Idem	Idem	»	»
43	» Agustin Berzosa	Idem	Idem	Idem	»	»
44	» Mariano Mozo	Traspinedo	Idem	Idem	»	»
45	» Leonardo San José	Idem	Idem	Idem	»	»
46	» Domingo Calvo	Santibañez	Idem	Idem	»	»
47	» Deogracias Escalante	Idem	Idem	Idem	»	»
48	» Andrés Sanz	Valladolid	Idem	Idem	»	»
49	» Rafael Amo	Santibañez	Idem	Idem	»	»
50	» Calixto Lopez	Idem	Idem	Idem	»	»
51	» Rafael Amo	Idem	Idem	Idem	»	»
52	» Juan Tejero	Idem	Idem	Idem	»	»
53	» Francisco Bachiller	Montemayor	Idem	Idem	»	»
54	» Juan Tejero	Santibañez	Idem	Idem	»	»
55	» Pedro Parra	Idem	Idem	Idem	»	»
56	» Francisco Bachiller	Montemayor	Idem	Idem	»	»
57	» Vicente Mozo	Santibañez	Idem	Idem	»	»
58	» Francisco Bachiller	Montemayor	Idem	Idem	»	»
59	» Rafael Amo	Santibañez	Idem	Idem	»	»
60	» German Molpeceres	Idem	Idem	Idem	»	»
61	» Francisco Bachiller	Montemayor	Idem	Idem	»	»
62	» Rafael Amo	Santibañez	Idem	Idem	»	»
63	» Niceto San José	Idem	Idem	Idem	»	»
64	D.ª María Concepcion Diez	Quintanilla de Abajo	Idem	Idem	»	»
65	D. Juan Tejero	Santibañez	Idem	Idem	»	»
66	» Francisco Bachiller	Montemayor	Idem	Idem	»	»
67	» Gervasio del Olmo	Castrille-Tejerigo	Idem	Idem	»	»
68	» Francisco Bachiller	Montemayor	Idem	Idem	»	»
69	» Segundo Herrero	Traspinedo	Idem	Idem	»	»
70	D.ª Eusebia Lopez	Santibañez	Idem	Idem	»	»

Número de orden	NOMBRES de los propietarios	Residencia	Provincia	Clase de la finca	NOMBRES de los representantes	Residencia
71	D. Eusebio Lopez	Santibañez	Valladolid	Tierra	»	»
72	D. <sup>a</sup> Julia Suarez	Madrid	Madrid	Idem	D. Luis Gonzalez	Valladolid
73	Herederos de D. Simon Amo	Traspinedo	Valladolid	Idem	»	»
74	D. <sup>a</sup> María Concepcion Diez	Quintanilla de Abajo	Idem	Idem	»	»
75	D. Mariano Villamañan	Traspinedo	Idem	Idem	»	»
76	» Teodoro Suarez	Sardon	Idem	Idem	»	»
77	» Angel Diez	Quintanilla de Abajo	Idem	Idem	»	»
78	» Regino Martin	Olivares	Idem	Idem	»	»
79	» Eleuterio Peña	Traspinedo	Idem	Idem	»	»
80	D. <sup>a</sup> Ramona Diez	Quintanilla de Abajo	Idem	Idem	»	»
81	» Julia Suarez	Madrid	Madrid	Idem	D. Luis Gonzalez	Valladolid
82	» Anacleto Sanz	Traspinedo	Valladolid	Idem	»	»
83	» Julia Suarez	Madrid	Madrid	Idem	D. Luis Gonzalez	Valladolid
84	» Ramona Diez	Quintanilla de Abajo	Valladolid	Idem	»	»
85	D. Rigoberto Rojas	Cuellar	Segovia	Idem	»	»
86	D. <sup>a</sup> Julia Suarez	Madrid	Madrid	Idem	D. Luis Gonzalez	Valladolid
87	D. Pedro Olmedo	Traspinedo	Valladolid	Idem	»	»
88	» Mariano Villamañan	Idem	Idem	Idem	»	»
89	D. <sup>a</sup> Ramona Diez	Quintanilla de Abajo	Idem	Idem	»	»
90	» Julia Suarez	Madrid	Madrid	Idem	D. Luis Gonzalez	Valladolid
91	» Petra Sanz	Traspinedo	Valladolid	Idem	»	»
92	D. Eustasio Velicia	Idem	Idem	Idem	»	»
93	» Leto Lopez	Idem	Idem	Idem	»	»
94	D. <sup>a</sup> Julia Suarez	Madrid	Madrid	Idem	D. Luis Gonzalez	Valladolid
95	» Petra Sanz	Traspinedo	Valladolid	Idem	»	»
96	D. Juan Tejero	Santibañez	Idem	Idem	»	»

Valladolid 18 de Mayo de 1908.—El Ingeniero Jefe de Caminos provinciales, *V. Garcia Anton*.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 1.664.

### Bobadilla del Campo.

Terminado el repartimiento vecinal del arbitrio extraordinario sobre la paja y la leña, formado por esta Junta municipal, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto de este Municipio del corriente año de 1908, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que puedan examinarle los contribuyentes que así lo deseen y puedan aducir las reclamaciones que estimen pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Bobadilla del Campo 17 de Junio de 1908.—El Alcalde, Fructuoso Gil.—B. Zires Sanchez, Secretario.

NUM. 1.667.

### Velliza.

Terminado por la Junta pericial de esta villa el apéndice al amillaramiento de toda clase de riqueza de este distrito municipal,

que ha de servir de base para la derrama de la contribucion en el próximo año de 1909, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion, por término de quince días, á contar desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones de agravios, pues pasado que sea dicho plazo, no serán admitidas las que se presenten.

Velliza 17 de Junio de 1908.—El Alcalde, Justino Morais.

Igualmente se hallan de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de  
El Campillo  
Fuente el Sol  
Vega de Ruiponce

NUM. 1.665.

### Villalbarba.

Terminado el repartimiento de arbitrios extraordinarios para el corriente año formado por la Junta municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que puedan examinarle los contribuyentes que

así lo deseen y puedan admitir las reclamaciones que estimen pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirán los que se presenten.

Villalbarba 16 de Junio de 1908.—El Alcalde, Francisco, Martin.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

### Juzgados de primera instancia é instruccion.

NUM. 1.663.

### VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don Adolfo Serantes y Feijoó, Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Antonio Tomás Amigo, de treinta años, soltero, escribiente, vecino y domiciliado que ha sido en esta Capital en compañía de su madre Francisca Amigo, en el Paseo de San Isidro, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días comparezca en la Cárcel de este partido, á fin de hacerle saber el auto de prision dictado contra el mismo, en causa que en union de otros se le sigue sobre sedicion; bajo aperci-

bimiento de que si en el expresado término no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

A la vez ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de la policia judicial, procedan á la busca, captura y conduccion á la Cárcel de partido del expresado Antonio Tomás Amigo, á disposicion de este Juzgado.

Dado en Valladolid diez y nueve de Junio de mil novecientos ocho.—Adolfo Serantes.—El Escribano, Licenciado, Emilio Frías.

NUM. 1.671.

### OLMEDO.

Don Arturo Perez, Juez de primera instancia de esta villa de Olmedo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende expediente de declaracion de herederos abintestato de doña Rufina Sarabia Hernaiz, vecina que fué de San Pablo de la Moraleja, en el cual solicita la declaracion de herederos abintestato D. Andrés Sarabia Hernaiz, por derecho propio, como hermano; D. Rafael, Atico, Trofimo Sarabia Vara, como hijos de D. Saturnino Sarabia Hernaiz, hermano de la causante y en representacion del mismo Doña Ursicina y Pablo Cendon Sarabia, tambien como hijos de Doña Celedonia Sarabia Hernaiz, hermana de la causante, en representacion de la Doña Celedonia: Crisanta y Ubaldo Sarabia Garcia, como hijos de D. Cesáreo Sarabia Hernaiz y en su representacion como hermano de la Doña Rufina: Celestina, Dominga y María Visitacion Sarabia Velasco, como hijas de D. Justo Sarabia Hernaiz y tambien en representacion de éste, como hermano de la Doña Rufina.

Y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Olmedo á diez y seis de Junio de mil novecientos ocho.—Arturo Perez.—P. S. M., Magin Fernandez.

169

### VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion